

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 92 Martes 19 de mayo de 2015 Pág. 5457

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**4500** *INBIDE*, S.A.

El Administrador Único de la Sociedad "INBIDE, S.A." convoca a la Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 24 de junio de 2015, en el domicilio social, Derio - Edificio San Isidro II, calle Idorsolo, 15 - 1.°, Departamento 7.2, a las 11:00 horas y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 25 de junio de 2015, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2014.

Tercero.- Aprobación de la gestión social, llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio de 2014.

Cuarto.- Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2015, 2016 y 2017 inclusive.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la junta.

Sexto.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de obtener y examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general de accionistas.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de solicitar al órgano de administración, y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la Legislación aplicable.

Derio, 14 de mayo de 2015.- El Administrador Único.

ID: A150022514-1